



DECRETO ALCALD	ICIO Nº_	1	6	2	0	
APRUEBA TRATO	DIRECTO	POR	LO	QL	JE INDI	CA

REQUINOA.	1	9	MAY	2016	
NECOHIOA.					

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. № 633 de fecha 17 de MAYO de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA DAVID DEL CURTO, donde solicita **ADQUISICION DE VITRINA**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP E decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo que solicita ADQUISICION DE VITRINA

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "PATRICIO ALEJANDRO CONTRERAS CARDENAS RUT por un monto de \$ 350.000.- CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA DAVID DEL CURTO, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ETARIO E UNICIPAL UNICIPAL VI

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE UUNO

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/UT/EDV/ctm.

<u>Distribución</u>

Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) 🥢

Finanzas y Personal DAEM (3)